INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

[redacted]

ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

INFORME N° 001-2018 -INPE/05-SR

SERVICIO DE CONTROL - SERVICIO RELACIONADO

"INFORME DE IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES DERIVADAS DE LOS INFORMES DE AUDITORÍA Y SU PUBLICACIÓN EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA ESTÁNDAR DE LA ENTIDAD" (DIRECTIVA N° 006-2016-CG/GPROD)

PERÍODO: 2 DE NOVIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

TOMO I DE I

LIMA - PERÚ

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO
Órgano de Control Institucional

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

INFORME Nº 001-2018-INPE/05-SR

SERVICIO DE CONTROL – SERVICIO RELACIONADO

"INFORME DE IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES DERIVADAS DE LOS INFORMES DE AUDITORÍA Y SU PUBLICACIÓN EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA ESTÁNDAR DE LA ENTIDAD"
(DIRECTIVA N° 006-2016-CG/GPROD)

PERÍODO: 2 DE NOVIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

ÍNDICE

		Nº Pág.
I.	ANTECEDENTES	1
II.	COMENTARIOS	2
III.	CONCLUSIONES	9
IV.	RECOMENDACIONES	10

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO
Órgano de Control Institucional

INFORME N° 001-2018-INPE/05-SR

SERVICIO RELACIONADO

"INFORME DE IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES DERIVADAS DE LOS INFORMES DE AUDITORÍA Y SU PUBLICACIÓN EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA ESTÁNDAR DE LA ENTIDAD"
(DIRECTIVA N° 006-2016-CG/GPROD)

PERÍODO: 2 DE NOVIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

1. ANTECEDENTES

El presente informe ha sido elaborado en concordancia con la Directiva n.° 006-2016-CG/GPROD "Implementación y seguimiento de recomendaciones derivadas de los informes de auditoría y su publicación en el Portal de Transparencia Estándar de la entidad", aprobado con Resolución de Contraloría n.° 120-2016-CG de 3 de mayo de 2016.

Corresponde al resultado de un servicio relacionado, que se realizó con el objeto de efectuar el seguimiento, verificación y evaluación de las medidas correctivas adoptadas por la administración del Instituto Nacional Penitenciario – INPE en el periodo de noviembre a diciembre de 2017, con relación a las recomendaciones derivadas de los informes de Control por la Contraloría General de la Republica, Sociedad de Auditoria y el Órgano de Control Institucional al 31 de diciembre de 2017.

2. COMENTARIOS

2.1. RECOMENDACIONES DERIVADAS DE INFORMES DE AUDITORIAS

Al 31 de octubre de 2017 existían ciento noventa y nueve (199) recomendaciones derivadas de informes emitidos por la Contraloría General de la Republica, Órgano de Control Institucional – INPE y Sociedades de Auditorias Externa SOAS, de las cuales ciento sesenta y cinco (165) se encontraban en " En Proceso", veintiséis (26) en " Pendiente" y ocho (8) "Implementadas".

Durante el periodo del 2 de noviembre al 31 de diciembre de 2017 el Órgano de Control Institucional emitió tres (3) informes reformulados con un total de diez y ocho (18) recomendaciones, que sumadas a las 191 recomendaciones que se mantenían "En Proceso y Pendientes" al 31 de octubre de 2017, representan un total de 209 recomendaciones para el presente seguimiento.

Luego de la evaluación al 31 de diciembre de 2017, ciento sesenta (160) se encuentran "En Proceso", cuarenta y dos (42) "Pendientes" y siete (7) "Implementadas".

Lo descrito se resume en el cuadro siguiente:

ANEXO 13

FORMATO PARA LA PUBLICACION DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN

Nombre de la Entidad — **INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO - INPE**

Periodo de Seguimiento — **Del 02/11/2017 al 31/12/2017**

N° del Informe de Auditoria	Organo Auditor	Tipo de Servicio	Tipo de Informe de Control	N° de Recomendación	Recomendación	Estado de la Recomendación VI BIMESTRE 2017	Donde se encuentra
006-2009-INPE/05 **(006-2009-2-0316)**	OCI	Examen especial	Informe Largo (Administrativo)	2	Disponga las acciones necesarias para asegurar la implantación de las Recomendaciones reveladas en el Memorando de Control Interno alcanzado a través del Oficio N° 898-2009-INPE/05, del 13.OCT.09.	EN PROCESO	OR Sur Arequipa
Examen Especial sobre Saneamiento de Activos Fijos	OCI			7	Que el Director de la Oficina Regional Sur Arequipa, conjuntamente con la Asesoría Jurídica y la Oficina de Administración, impulsen las acciones legales a fin de cautelar la integridad e intangibilidad del terreno cedido en uso para la construcción del E.P. Sentenciados de Socabaya Varones y Mujeres de la Oficina Regional Sur Arequipa, sin perjuicio de efectuar coordinaciones que fueren necesarias con los funcionarios de la Sede Central, teniendo en cuenta lo dispuesto en el Art.2° de la Resolución N° 531-2003-INPE/P (07.AGO.2003) que señala: "COMPRENDER un área territorial intangible paralelo al perímetro de terreno del referido Establecimiento Penitenciario en una extensión de doscientos (200) metros a su alrededor, con prohibición expresa de construir viviendas y otro tipo de edificaciones dentro de ese perímetro", en concordancia con lo establecido en el Decreto Supremo N°15-94-JUS y su modificatoria D.S. N°002-99-JUS.	EN PROCESO	OR Sur Arequipa
N° del Informe de Auditoria	**Organo Auditor**	**Tipo de Servicio**	**Tipo de Informe de Control**	**N° de Recomendación**	**Recomendación**	**Estado de la Recomendación VI BIMESTRE 2017**	**Donde se encuentra**

009-2008-INPE/05 **(008-2008-2-0316)** Examen Especial sobre Adquisiciones de Bienes y Servicios	OCI	Examen especial	Informe Largo (Administrativo)	8	Habiéndose identificado Responsabilidad Administrativa a los funcionarios y servidores de la Dirección Regional Altiplano Puno, que disponga a la Sub Dirección de Administración en coordinación con la Sub Dirección de Asesoría Jurídica, las acciones necesarias para el recupero de S/.3,745.20 por penalidad que se omitió cobrar a la empresa "Distribuidora Cristian" por la entrega de colchones y frazadas fuera de los plazos establecidos en el contrato.	**EN PROCESO**	**OR Altiplano Puno**
N° del Informe de Auditoria	**Organo Auditor**	**Tipo de Servicio**	**Tipo de Informe de Control**	**N° de Recomendación**	**Recomendación**	**Estado de la Recomendación VI BIMESTRE 2017**	**Donde se encuentra**
019-2004-INPE/04 **(010-2004-2-0316)** Examen Especial a la Direcciòn Regional Centro Huancayo periodo: Enero – Diciembre 2003.	OCI	Examen especial	Informe Largo (Administrativo)	10	Que la Directora de Administración de la Dirección Regional Centro Huancayo, realice las acciones pertinentes respecto al destino de los polos producidos a través del proyecto ejecutado en el EPMS Yanamilla Ayacucho, que a la fecha se encuentran en almacén, a fin de recuperar el costo de producción y evitar que continúe su deterioro. Asimismo, se cumpla con abonar el importe que por concepto de mano de obra se adeuda a los internos.	EN PROCESO	OR Centro Huancayo
N° del Informe de Auditoria	**Organo Auditor**	**Tipo de Servicio**	**Tipo de Informe de Control**	**N° de Recomendación**	**Recomendación**	**Estado de la Recomendación VI BIMESTRE 2017**	**Donde se encuentra**
005-2009-INPE/05 Examen Especial sobre Adquisición de bienes y servicios.	OCI	Examen especial	Informe Largo (Administrativo)	22	AL DIRECTOR DE LA OFICINA REGIONAL SUR ORIENTE CUSCO Que, e Director de la Oficina Regional Sur Oriente Cusco, exhorte al Sub Diretcor de la Unidad de Administración, que el Jefe de Equipo de Logistica, tome como referencia las cotizaciones remitidas con los requerimientos de los penales, mas no lo valide definitivamente para determinar los valores referenciales, en cambio deberá realizar las indagaciones de los precios del mercado a fin de sustentar técnicamente el valor referencial, asimismo la Unidad de Administración deberá agotar la vía administrativa para el recupero de S/. 2,200.00 por el concepto de penalidad no cobrada, caso contrario, trámitre ante la Alta Dirección el inicio de las acciones legales que correspondan. (Conclusión N° 16)	EN PROCESO	ORSO Cusco

Nº del Informe de Auditoria	Organo Auditor	Tipo de Servicio	Tipo de Informe de Control	Nº de Recomendación	Recomendación	Estado de la Recomendación VI BIMESTRE 2017	Donde se encuentra
013-2004-INPE/05 **(006-2004-2-0316)** Examen Especial a las irregularidades administrativas en el EPP Lima (ex San Jorge)	OCI	Examen especial	Informe Largo (Administrativo)	3	La Dirección General de Tratamiento, deberá coordinar con la Direcciones Regionales, a fin de detectar y viabilizar la organización y desarrollo de proyectos informales que vienen operando en los Establecimientos Penitenciarios, lo cual permitirá adoptar acciones de acuerdo a la política de tratamiento del INPE, en beneficio de los internos.	EN PROCESO	Dirección General de Tratamiento

Nº del Informe de Auditoria	Organo Auditor	Tipo de Servicio	Tipo de Informe de Control	Nº de Recomendación	Recomendación	Estado de la Recomendación VI BIMESTRE 2017	Donde se encuentra
004-2006-INPE/04 **(005-2006-2-0316)** Auditoria Estados Financieros CAFAE 2005	OCI	Auditoria Financiera	Informe Largo (Administrativo)	4	Impulse acciones eficaces conducentes a: a) Recuperar el importe cancelado en exceso por las llamadas Premium o adicionales de equipos celulares (RPM). b) Recuperar el importe de los panetones faltantes cuyo uso y destino no fue justificado por los responsables del Sub Cafae de la Región Lima.	EN PROCESO	CAFAE

Recomendaciones Sexto Bimestre 2017 - Varios

EN PROCESO			**7**		
PENDIENTE				**0**	
TOTAL					**7**